



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 13 de agosto de 1989

Res. N° 277 -FCS- 193

EXPEDIENTE N° 12.103/93

VISTO:

El informe producido por el Departamento de Compra y Patrimonio, que figura a fs. 42, y en uso de las facultades que le son propias;

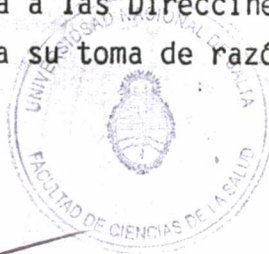
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aplicar a la firma CONTROL QUIMICA SA, con domicilio en Agustín de Vedia 3025 - 1437 BUENOS AIRES, multa de AUSTRALES SETE

(A \$ 7,00), por la mora incurrida en la provisión contratada mediante Resolución N° 220-FCS/93 y Orden de Compra N° 010-FCS/93, importe que deberá descontarse de los créditos que tuviere pendiente la misma.

ARTICULO 2.- Hágase saber, y siga a las Direcciones de Contabilidad, Tesorería General y de Patrimonio y Suministros, para su toma de razón y demás efectos.




Lic. MONICA PASSAMUN DE ZENON
SECRETARIA


Lic. MONICA COUCEIRO de CABERNA
DECANO